ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE APROBACIÓN
Área de mejoramiento continuo	Gerente Financiero y administrativo Gerente de operaciones Coordinador de Seguridad y salud en el trabajo	Gerente general	13 de julio de 2023

1. POLÍTICA GESTIÓN INTEGRAL

Compañía Pesquera del Mar S.A.S., busca mantener la confianza de nuestros clientes, comercializando productos alimenticios de alta calidad e inocuidad, aptos para el consumo. Ejecutando procesos que permitan la conservación segura de los mismos en toda la cadena de abastecimiento de la Compañía y en todos los niveles de nuestra organización, respetando las políticas, normas, estándares y el cumplimiento de los requisitos en el marco legal, organizacional, normativo, reglamentario y los definidos por nuestros clientes, aplicables en materia de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, buscando permanentemente la optimización de los recursos y cumpliendo con las metas definidas internamente, promoviendo la competitividad y la mejora continua, manteniendo una adecuada relación y comunicación con los entes reguladores, clientes, proveedores y la comunidad en general.

Somos reconocidos a nivel nacional por ofrecer a nuestros clientes productos con alta calidad e inocuidad, garantizando la satisfacción de nuestros clientes, contamos con talento humano con gran fuerza comercial y aliados estratégicos que nos permiten llegar a zona oriente, centro y costa del país.

Compañía Pesquera del Mar S.A.S establece en todos los niveles de la organización responsabilidades concretas frente a la identificación de peligros y aspectos ambientales, evaluación, valoración y control de los riesgos de las condiciones laborales e impactos ambientales que se generen del desarrollo de las tareas. Se compromete con la disminución de riesgos, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, mitigación del impacto ambiental de nuestra operación, con direccionamiento hacia la sostenibilidad, mediante estrategias de gestión integral que permitan el cumpliendo de los requisitos vigentes Legales, Normativos, Organizacionales, Reglamentarios y de nuestros Clientes, mejorando así continuamente nuestros procesos.

La alta gerencia destinará todos los recursos humanos, económicos, físicos y técnicos que se requieran para lograr la correcta implementación, mantenimiento, y mejora continua de la política de gestión integral.

Esta política tiene alcance sobre todos nuestros puntos de venta, colaboradores adscritos y contratistas.

2. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL

1. Cumplir con la legislación y la normatividad nacional vigente aplicable en materia de calidad e inocuidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

2. Mantener actualizada la gestión documental requerida para el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable a los sistemas de gestión integral.

3. Implementar las medidas para garantizar la calidad de los productos, el control de los riesgos laborales y minimizar la afectación al ambiente.

4. Aplicar la gestión de riesgos en los procesos, cumpliendo con los requisitos legales aplicables vigentes, a través de la identificación de los peligros en seguridad y salud en el trabajo, en la calidad e inocuidad de los alimentos, y en los aspectos e impactos ambientales en las actividades de la Compañía.

5. Mejorar continuamente la gestión de los procesos con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, ofrecer productos y servicios que cumplan con estándares de calidad, aumentar la capacidad de cumplir los requisitos del cliente y mejorar el desempeño ambiental.

6. Implementar planes de mejora que permitan cumplir con la misión, visión y política de gestión integral establecida por la Compañía.

<u>La Alta Gerencia se compromete a:</u>

- ✓ Garantizar los recursos financieros, técnicos y humanos para el diseño, ejecución y control de los sistemas de gestión.
- ✓ Permitir el espacio y el tiempo para el desarrollo de las actividades de los sistemas de gestión.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores y contratistas, mediante la mejora continua de los sistemas de gestión.
- ✓ Dar continuidad a la implementación de los protocolos bioseguridad.

Todos los niveles de la organización se comprometen a:

- ✓ Cumplir con las normas de la legislación vigente del país y demás requisitos que haya suscrito la Compañía con la finalidad de garantizar la calidad e inocuidad alimentaria, la seguridad y salud en el trabajo y el desarrollo sostenible.
- ✓ Suministrar ambientes de trabajo seguro al igual que fomentar actitudes y prácticas seguras.
- ✓ Cumplir con los procesos y registros del Programa de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
- ✓ Fomentar el cuidado de los recursos naturales mediante la reutilización de insumos como el papel, una correcta clasificación en la fuente de los residuos generados y el uso racional los recursos agua y energía.
- ✓ Cumplir con los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integral en su puesto de trabajo para mejorar continuamente.

El COPASST se compromete a.

- ✓ Participar activamente en el control de las actividades del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Aprobó:

CARMEN YOLANDA PRADA DE CASTELLANOS.
Representante Legal.

Girón, 13 de Julio del 2023

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Julio de 2022	Sistemas Integrados de Gestión (SST, Calidad y Ambiental).	Emisión Inicial del Documento. Se rediseña y documenta la reseña histórica, la misión y visón de la Compañía. Así mismo se tenía con anterioridad políticas de cada área de manera individual, se realiza la integración de la política involucrando las áreas de seguridad y salud en el trabajo, calidad y ambiental.
02	Julio de 2023	Área de Mejoramiento Continuo	- Se incluyó el cumplimento de requisitos: Normativos, Organizacionales, Reglamentarios y del Cliente en el apartado cinco (5) de Política de Gestión Integral. - Se elimino puntos misión, visión, reseña histórica e información de la compañía. - Se anexo en el punto 5 información sobre Decreto 1012 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.7. *"La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso":*